



Poder Judicial de la Nación
CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO
SALA I

SENTENCIA INTERLOCUTORIA	CNT - 21598/2018
“ACEVEDO LEANDRO ARIEL C/ LA SEGUNDA ART S.A S/ ACCIDENTE-LEY ESPECIAL”	
JUZGADO N° 64	SALA I CNAT

Buenos Aires, en la fecha de registro que surge del sistema Lex 100.

VISTO:

El recurso de [apelación](#) interpuesto por la parte actora –con oportuna [réplica](#) de su contraria- contra la [resolución de grado](#) que viabilizó la excepción de incompetencia territorial opuesta por la demandada;

Y CONSIDERANDO:

Que este Tribunal comparte los fundamentos y conclusiones del Sr. Fiscal General del Trabajo (interino) en su [dictamen](#) n° 2071/2024 del 26 de septiembre de 2024, al que se remite en razón de brevedad.

Las costas serán impuestas en el orden causado, en atención a la naturaleza de la temática en debate (art. 68, 2° párrafo, CPCCN).

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, el TRIBUNAL RESUELVE: Confirmar lo decidido en grado, con costas en el orden causado.

Regístrese, notifíquese, oportunamente comuníquese (art. 4° Acordada CSJN N° 15/13 y 11/14) y devuélvase.

